

**BESTINVER**

Sociedad de Valores

**5. OPERACIONES EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA ANOTADA**

	COMISIÓN			
	% sobre nominal	Mínimo p/operac.	Fijo por operac.	% sobre importe íntegro del cupón
5.1 Compra o venta de títulos de Deuda Pública anotada. (Recepción de órdenes, ejecución y liquidación). a) Residentes. b) No residentes	1,5 2,5	18,03 € 27,05 €		
5.2 Suscripción de títulos de Deuda Pública anotada. (Recepción de órdenes, ejecución y liquidación). a) Residentes. b) No residentes.	1,5 2,5	9,02 € 18,03 €		
5.3 Traspaso de títulos de Deuda Pública anotada a otra Entidad. a) Residentes. b) No residentes.	1,5 2,5	4,51 € 9,02 €		
5.4 Abono de intereses periódicos de títulos de Deuda Pública anotada. a) Residentes. b) No residentes.				1,5 2,5

**Nota 17ª. Normas de valoración**

Las liquidaciones de efectivo de operaciones relacionadas con valores de deuda anotada, es decir, compras, ventas, emisiones, amortizaciones, pago de intereses, se valorarán con la misma fecha valor que aplique la Central de Anotaciones en Cuenta, conforme a la Norma 4ª, punto 3, de la Circular 8/1990 del Banco de España.

